



PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Al momento de la inscripción, se facilitará documentación a los padres y representantes sobre la importancia de seguir las pautas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

Con carácter general, se reforzarán los mensajes y cartelería en la Escuela, recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se desglosan en el siguiente punto.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- Lavado de manos

Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños y adolescentes en la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).

Asimismo, estará a disposición de todos los participantes, puntos de lavado de manos para cada grupo de 10 participantes (aunque puede ser de uso compartido garantizando la distancia de seguridad), con disponibilidad de jabón con dosificador y toallas de un solo uso. Los mismos se encontrarán en puntos estratégicos de las instalaciones (entrada aulas, entrada principal de la escuela, baños, entrada posterior de la escuela), mediante la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica.

- Uso de mascarillas

El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros.

Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad.



En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.

En caso de que no sea posible garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad (por ejemplo, en el caso de uso de transporte o en el caso de que un participante necesite una atención especial que implique romper el distanciamiento), será obligatorio, tanto para el participante como para el monitor, el uso de la mascarilla.

La Escuela entregará a los participantes, el primer día que comiencen la actividad, una mascarilla, y contará siempre con dotación de mascarillas desechables para los participantes y los monitores, en caso necesario.

- **Comprobación de síntomas**

Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.

En el caso de las actividades sin pernocta, la comprobación se llevará cabo por los padres o tutores.

Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los 37,3 °C no será permitida la entrada a la actividad.

- **Distancia de seguridad**

El distanciamiento físico será de 1,5 / 2 metros entre todas las personas que participen en la actividad, incluidos otros profesionales externos que necesiten acceder a las instalaciones donde se realicen las actividades mientras se desarrolle la misma.

En el caso de espacios de uso compartido como piscinas, o espacio de uso compartido con otros colectivos poblacionales deberá valorarse la posibilidad de realizar turnos, de sectorización del espacio y aplicar medidas de limpieza y desinfección entre turnos. En zonas comunes como aseos, aulas, etc. También se debe guardar esta separación mínima.

Para garantizar este distanciamiento, no es recomendable el uso del transporte público. Como alternativa se propone en la medida de lo posible, la utilización de transporte discrecional y vehículo privado, siguiendo las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias.

- **Uso de materiales**



Se tratará de que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes participantes si no se hace una desinfección después de su uso. En caso de que sea necesario utilizar instrumentos musicales se garantizará su desinfección. Cada aula o espacio de desarrollo de las actividades contará con un bote de gel hidroalcohólico y toallas de papel desechables.

En cuanto a las piscinas u otras instalaciones acuáticas se estará a lo que disponga la normativa vigente en la materia. Se deberá realizar la desinfección diaria del material acuático, así como del mobiliario relacionado (sillas de exterior, tumbonas, etc.), ya sea por parte del equipo de monitores o por parte de los encargados de la instalación. No se podrán utilizar en ningún caso los secamanos de aire que pueda haber en las instalaciones.

Como todos los años, las toallas de baño, ducha y piscina, deberán traerse de casa y serán lavadas con anterioridad a la actividad a alta temperatura, y en ningún caso podrán compartirse entre participantes.

- **Delimitación de espacios**

Habrá que delimitar claramente las zonas de la actividad: espacio de cada grupo, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad. En los espacios de acampada será necesario delimitar el área de dormir, de comedor, de cocina y de actividades. En instalaciones compartidas con otros usuarios que no sean de actividades de verano (como instalaciones deportivas o piscinas municipales) sólo se podrá hacer uso si hay marcados unos horarios de uso exclusivos.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, bandejas de comida, fuentes de agua, etc. Las tablas de las aulas y del comedor se limpiarán y desinfectarán después de las actividades y de las comidas, respectivamente.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias

a) Medidas específicas para los participantes.

Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:



- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.
- Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

Los padres o tutores legales del participante firmarán junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

Participación de Grupos Vulnerables:

Se consideran grupos vulnerables a aquellas personas que cuenten con algún tipo de discapacidad, necesidades especiales, vulnerabilidad socioeconómica, etc. Para este tipo de personas las entidades podrán arbitrar medidas de atención específica: trabajo en grupos reducidos con mayor número de monitores por persona o monitores de apoyo, suministro de los equipos de protección prescritos, etc., que garanticen su participación plena en la actividad.

Será necesaria la comunicación de tal situación por parte de los interesados, o en su caso del familiar o tutor a cargo, a la entidad responsable de la actividad para que ésta pueda



incorporar las medidas oportunas de adaptación.

III. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE

En cada actividad existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

La persona designada como responsable de seguridad e higiene y el coordinador de la actividad, contarán con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.

A partir de 30 participantes y por cada fracción de 30, se sumará un responsable de seguridad e higiene adicional.

IV. Medidas aplicables a la entrega y recogida de participantes.

En las horas y días de inicio y final de la actividad, las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad y aprovechando, en su caso, los distintos accesos a la instalación.

Las personas que recojan a los participantes deberán guardar también las distancias fuera de las instalaciones, **solo los participantes accederán a las instalaciones**. Para evitar aglomeraciones en estas horas punta, dispondremos de zonas de espera fuera de las instalaciones.

Se tomará la temperatura a la entrada de la instalación a todos los participantes y monitores. No se permitirá la entrada aquellos que tengan más de 37,3 grados de temperatura.